

# NOVEDADES

## SEGURO DE MULTICULTIVO DE HORTALIZAS - PLAN 2024

### Modificaciones respecto a la campaña anterior:

- **Explotaciones asegurables:** serán asegurables las explotaciones de hortalizas, con tres o más cultivos diferentes, cuyo valor de producción no supere la cantidad total de 250.000 €, hasta el Plan 2023 eran 200.000 euros.
- **El valor mínimo de aseguramiento se incrementa de la siguiente manera:**
  - o Al aire libre desde 10.500 hasta 21.000 €/ha.
  - o Bajo malla desde 14.000 hasta 25.000 €/ha.
  - o Bajo invernadero desde 20.000 hasta 30.000 €/ha.
- En instalaciones se incrementa la horquilla superior del precio.
- **Mejora en estructuras:**

Cortavientos, se admitirá una separación entre postes de hasta 6 metros (anteriormente 3 m.), siempre que, a partir de 4 m, los postes se encuentren arriostros en el sentido contrario al viento dominante.
- **Modificación de la tabla de bonificaciones y recargos**, que incluye el ratio técnico adecuado para medir el resultado de cada asegurado, ajustándose más a sus respectivas realidades (indemnización a prima pura con recargo del Consorcio de Compensación de Seguros).
- **Subvenciones**

Las principales modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2024 son:

- o **No se aplicará subvención a los recargos.**
- o **Bajada** de 10 puntos en la **subvención base** excepto para el módulo 1.
- o **Incremento** de 8 puntos en las **subvenciones adicionales por características del asegurado.**
- o Cambio del **sistema de modulación:** se aplica **por tramos** en pólizas con subvención superior a 5.000€.
- o El límite de la tarifa subvencionable será del 20%.
- o **Aumento del límite máximo de la subvención establecido por la UE** al 70% del recibo de prima y adicionalmente, **nuevo límite de subvención:** la suma de la subvención ENESA más la subvención de CC.AA. no puede ser superior a 75% de la prima comercial base neta.

**Podrán consultarlo en la guía con el detalle de las subvenciones aplicables en el plan 2024 publicada en la web de Agroseguro en la siguiente ruta: Acceso identificado/Normas, subvenciones y recargos/Manuales de subvenciones/2024: Subvenciones Enesa.**